

	ACTA No. 529 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Tres (3) de Diciembre de 2019	

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 529
Lugar: Findeter Modalidad: Presencial Duración: Dos (2) minutos	Fecha: Tres (3) de Diciembre de 2019 Hora inicio: 08:45 am Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 159
Preside: Laura Mercedes Peña Rodríguez – Vicepresidente de Planeación.	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-ATF-I-049-2019 , cuyo objeto es: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.	FINDETER
3. Propositiones y varios	Findeter

En Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de diciembre de 2019, siendo las 08:45am se reunieron en sesión presencial los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 529

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

	ACTA No. 529 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Tres (3) de Diciembre de 2019	

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva (...)”

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

DECISIÓN DEL COMITE:

A continuación, se relacionan las decisiones y los soportes que sirvieron para la revisión de los puntos tratados en este Comité:

2. **Presentación de la solicitud de la declaratoria desierta de la Convocatoria No. PAF-ATF-I-049-2019, cuyo objeto es: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**
 - A) *Que el día 30 de octubre de 2019, se publicaron los términos de referencia y demás documentos dentro de la Convocatoria No. **PAF-ATF-I-049-2019.***
 - B) *Que de conformidad con el acta de cierre en el marco de la presente convocatoria, calendada del día trece (13) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se presentaron las siguientes propuestas:*

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1.	CONSORCIO INTERVENTORIA ZIPAQUIRA 2019	Integrante No. 1: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. CMAA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2: OLT CONSTRUCTORES S.A.S.

	ACTA No. 529 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Tres (3) de Diciembre de 2019	

		Porcentaje de Participación: 50%
2.	CONSORCIO MS - A&R II	Integrante No. 1: JOSE IRNE LASSO VICTORIA Porcentaje de Participación: 31% Integrante No. 2: CONSTRUCTORA SAAVAR S.A.S. Porcentaje de Participación: 19% Integrante No. 3: OMICRON DEL LLANO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
3.	CONSORCIO INTERVENTORIA ZIPAQUIRA	Integrante No. 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Porcentaje de Participación: 40% Integrante No. 2: RAMON ANDRADE & CIA LIMITADA Porcentaje de Participación: 30% Integrante No 3. MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL Porcentaje de Participación: 30%

C) Que de conformidad con el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, publicado el día veinte (20) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el resultado de la misma fue el siguiente:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORIA ZIPAQUIRA 2019	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO MS - A&R II	RECHAZADO	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ZIPAQUIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

D) Que dentro del término de traslado otorgado entre el veinte (20) hasta el veintidós (22) de noviembre de 2019 a las 5:00 p.m., se presentaron subsanaciones y observaciones las cuales fueron atendidas y dadas a conocer a través del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes el día veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), con el siguiente resultado:

	ACTA No. 529 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Presencial de fecha Tres (3) de Diciembre de 2019	

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORIA ZIPAQUIRA 2019	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO MS - A&R II	RECHAZADO	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO INTERVENTORIA ZIPAQUIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

E) Que, en consecuencia de lo anterior, el comité evaluador recomienda lo siguiente

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en lo expresado en el numeral “**1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA**” (...) “**1.38.2** Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia”, se recomienda al Comité Fiduciario declarar desierta la Convocatoria No. **PAF-ATF-I-049-2019** cuyo objeto es contratar “**LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**”

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación de la Dirección de Contratación, el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, y la causal invocada; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA** de la Convocatoria No. **PAF-ATF-I-049-2019**, cuyo objeto es: “**CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**”

Hace parte integral de la presente acta:

- Recomendación de Declaratoria Desierta suscrita por la Secretaria General.
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario de fecha tres (3) días de diciembre de 2019

3. Propositiones y Varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Agotados todos los temas del orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.529 a las 08:47am.